

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4937** *BAÑOS DE FITERO, S.A.*

Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de Baños de Fitero, Sociedad Anónima, en reunión ordinaria celebrada en el domicilio social el día 29 de agosto de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales acordó, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Establecimiento Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, Fitero, Navarra), el próximo día 17 de octubre 2020, sábado, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el domingo día 18 de octubre de 2020 a las 12:00 horas en segunda convocatoria.

Así mismo acordó proceder a la convocatoria con arreglo al siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuenta Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), formuladas por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de dotación de reservas voluntarias con cargo a la cuenta de Reserva Especial de Inversiones antiguas recogidas en la cuenta denominada RES.ESP.P/INV UTIL. LEY FR.12/13 ANTERIORES A 2003 y reparto de un dividendo extraordinario con cargo a estas reservas voluntarias recién creadas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía para los ejercicios 2020 a 2022 ambos inclusive.

Segundo.- Nombramiento de Consejero de la Sociedad a don Santiago Huarte Muniesa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de Gestión y el Informe de Auditores de cuentas.

Conforme al art. 17 de los vigentes estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a las Juntas Generales con voz y voto, los accionistas que posean cien acciones y que las tengan inscritas, si son nominativas, en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y siendo al portador, que con la misma antelación hayan efectuado el depósito en una entidad autorizada o en el domicilio social, a quienes previa presentación del resguardo correspondiente, se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta. Y el art. 18 párrafo primero añade que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que a su vez sea accionista. Los tenedores de menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas, podrán agruparse para delegar en un solo que sea accionista, los derechos de asistencia y voto.

Por la experiencia de años anteriores se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Fitero, 29 de agosto de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,  
José Manuel Álvarez Mazón.

ID: A200038514-1